



En la Ciudad de México, a diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, se constituye este Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en sesión extraordinaria, la cual en su turno es la número quince, misma que conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 4, párrafo cuarto, 6, apartado A, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 26, 37, fracción XII y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4 fracción III y 17 bis de la Ley General de Salud; 1, 2, 13, 29, fracción III, 1, 2, 61, 100, 110, 113, 123, 124, 132, 133, 134, 135, 140, 141, 143 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3 fracción I, 4, 11 fracción IX y XI, 18 fracción XIX, 19 fracción XVIII y 20 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es COMPETENTE para conocer y resolver sobre las solicitudes de acceso a la información pública que a continuación se enlistan:

A) Análisis y aprobación de la **INEXISTENCIA** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
9	1215100015721	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
10	1215100015821	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
18	1215100033521	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Canakinumab que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Canakinumab, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de	UDT, OIC CONFIRMAN

		productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido.	
22	1215100047921	Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex LA PRÓRROGA del registro sanitario 2500C2013 SSA completa incluyendo sus anexos.	UDT, OIC CONFIRMAN
24	1215100056521	Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo SELEXIPAG, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes?	UDT, OIC CONFIRMAN
25	1215100056921	Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo SELEXIPAG, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización.	UDT, OIC CONFIRMAN
30	1215100063721	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA COPIA DEL DISEÑO UTILIZADO Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL ESTUDIO DE BIOEQUIVALENCIA QUE SIRVIÓ COMO PRUEBA DE INTERCAMBIABILIDAD PARA EL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO OTORGADO A LA PERSONA MORAL IDENTIFICADA COMO DKT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PARA SU IMPLANTE SUBDÉRMICO CON EL PRINCIPIO ACTIVO LEVONORGESTREL.	UDT, OIC CONFIRMAN
35	1215100070221	Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Rivastigmina dentro del periodo 01 diciembre de 2019 a la fecha de presentación de esta solicitud de información.	UDT, OIC CONFIRMAN
36	1215100070321	Que esa Comisión Informe si ha recibido solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Rivastigmina dentro del periodo 01 diciembre de 2019 a la fecha de presentación de esta solicitud de información.	UDT, OIC CONFIRMAN

COPIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO PARA LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y BIOMOLECULAS.

39	1215100072221	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "ETRAVIRINA", denominación distintiva "INTELENCE".	UDT, OIC CONFIRMAN
41	1215100074721	Detalle de la solicitud Por medio de la presente solicito la versión pública de los archivos word que contenga los INFORME DE VERIFICACIÓN PUBLICITARIA, realizados por la dirección ejecutiva de supervisión y vigilancia sanitaria, que hayan sido notificadas desde 01 julio de 2019 hasta el 20 de enero de 2021 de septiembre de 2020. Lo anterior se solicita de conformidad con el artículo 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo esto es que hayan producido caducidad por no haber dictado resolución dentro del plazo indicado en el artículo y ley señalado y cuya regla de cómputo se explica en la tesis de jurisprudencia Tesis PC.I.A. J/55 A (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, 2010291, Plenos de Circuito, Libro 23, Octubre de 2015, Tomo III, Pag. 2386, Jurisprudencia(Administrativa) el plazo para que surta efectos la citada institución debe computarse una vez iniciado el procedimiento administrativo, entendiéndose por el inicio, el día en que se notifique la orden de visita respectiva y no aquel en que se emitió. En conclusión, la información que se peticiona tiene el carácter de publica por lo que la clasificación de la misma no podrá realizarse como reservada o confidencial. Lo anterior se peticiona se proporcione en medios electrónicos, por motivos de Contingencia Sanitaria y no exponer al personal a búsquedas físicas y corran riesgo de contagiarse de SARS-COV-2, y así se cumplan con los plazos de ley de la materia.	UDT, OIC CONFIRMAN
46	1215100076721	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, del año 2010 a la fecha para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo ABIRATERONA.	UDT, OIC CONFIRMAN
47	1215100076821	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, del año 2010 a la fecha para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo ABIRATERONA.	UDT, OIC CONFIRMAN

51	1215100077421	Por medio de la presente solicito información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registro Sanitario respecto del principio activo ABIRATERONA, en favor de la Sociedad denominada : PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
52	1215100077821	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha recibido solicitud de trámite de Registro Sanitario respecto del principio activo ABIRATERONA, a nombre de la Sociedad denominada: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., y en su caso favor de proporcionar fecha de presentación y datos del solicitante.	UDT, OIC CONFIRMAN
53	1215100077921	Por medio de la presente solicito información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registro Sanitario respecto del principio activo ABIRATERONA, en favor de la Sociedad denominada : PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
54	1215100078121	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de ABIRATERONA, a nombre de la Sociedad denominada: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	UDT, OIC CONFIRMAN
59	1215100086021	¿Qué medidas y/o sanciones habrá para evitar la venta ilegal de vacunas contra el COVID-19?	UDT, OIC CONFIRMAN

62	1215100087521	Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ERTUGLIFLOZINA, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes?	UDT, OIC CONFIRMAN
63	1215100087621	Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ERTUGLIFLOZINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización.	UDT, OIC CONFIRMAN
65	1215100089421	Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite del año 2014 a la fecha para el principio activo ADALIMUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
71	1215100090221	Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo "IBRUTINIB".	UDT, OIC CONFIRMAN
72	1215100090321	Por medio de la presente solicito informe si del 2010 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo "IBRUTINIB", incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud.	UDT, OIC CONFIRMAN
75	1215100093821	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo RISANKISUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN

76	1215100094121	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo RISANKISUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
77	1215100094321	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de RISANKISUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
80	1215100094621	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple o archivo digitalizado de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "RISANKISUMAB".	UDT, OIC CONFIRMAN
83	1215100095821	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
84	1215100095921	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
97	1215100106021	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo NORELGESTROMINA.	UDT, OIC CONFIRMAN
98	1215100106121	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo NORELGESTROMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha	UDT, OIC CONFIRMAN

		haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	
99	1215100106221	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "NOELGESTROMINA", denominación distintiva "EVRA".	UDT, OIC CONFIRMAN
100	1215100107521	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo GALANTAMINA.	UDT, OIC CONFIRMAN
102	1215100110721	Conocer si existe alguna solicitud de registro sanitario de generico para Goserelina F.F. Implante 3.6mg y/o 10.8mg.	UDT, OIC CONFIRMAN
108	1215100143221	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo NOELGESTROMINA.	UDT, OIC CONFIRMAN
109	1215100143321	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo NOELGESTROMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
110	1215100143421	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo NOELGESTROMINA.	UDT, OIC CONFIRMAN

111	1215100143521	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo NORELGESTROMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
112	1215100143621	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "NORELGESTROMINA", denominación distintiva "EVRA".	UDT, OIC CONFIRMAN
113	1215100144521	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo GALANTAMINA.	UDT, OIC CONFIRMAN
118	1215100151621	Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2014 hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Bendamustina promovida por la empresa Teva	UDT, OIC CONFIRMAN
119	1215100151721	Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2014 hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Bendamustina promovida por la empresa Cephalon	UDT, OIC CONFIRMAN
120	1215100151821	Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2014 hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Bendamustina promovida por la empresa Astellas	UDT, OIC CONFIRMAN
125	1215100161121	Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ERTUGLIFLOZINA, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes?	UDT, OIC CONFIRMAN

126	1215100161221	Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo ERTUGLIFLOZINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización.	UDT, OIC CONFIRMAN
132	1215100171121	Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo SELEXIPAG, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes?	UDT, OIC CONFIRMAN
133	1215100172021	Por medio de la presente solicito atentamente se me informe si del 2010 a la fecha, ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo SELEXIPAG, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué proceso se encuentran dichas solicitudes?	UDT, OIC CONFIRMAN
134	1215100172121	Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo SELEXIPAG, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización.	UDT, OIC CONFIRMAN
135	1215100172221	Por medio de la presente solicito atentamente me informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo SELEXIPAG, y en su caso, favor de proporcionar fecha de presentación de la solicitud, datos del solicitante y fecha de autorización.	UDT, OIC CONFIRMAN
138	1215100174021	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN





139	1215100174121	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
141	1215100178521	1.- Con base en lo previsto en el Acuerdo Sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionado con el Comercio ADPIC, en su sección 7 Protección de la Información no Divulgada, artículo 39 numeral 1 en relación con el artículo 10 bis del Convenio de París (1967); Subsección B Medidas Relativas a los Productos Químicos Agrícolas del Tratado entre México Estados Unidos y Canadá T-MEC; y/o cualquier otra disposición legal aplicable, solicito la versión pública de todos los escritos u oficios mediante los cuales se haya solicitado a esa Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS, la protección de datos con relación a la sustancia activa Clorantraniliprol, durante los últimos 10 años. 2.- Con base en lo previsto en el Acuerdo Sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionado con el Comercio ADPIC, en su sección 7 Protección de la Información no Divulgada, artículo 39 numeral 1 en relación con el artículo 10 bis del Convenio de París (1967); Subsección B Medidas Relativas a los Productos Químicos Agrícolas del Tratado entre México Estados Unidos y Canadá T-MEC; y/o cualquier otra disposición legal aplicable, solicito la versión pública de todos los escritos u oficios mediante los cuales se haya solicitado a esa Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS, la exclusividad de datos con relación a la sustancia activa Clorantraniliprol, durante los últimos 10 años. 3.- Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales esa Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS, haya emitido las declaratorias de protección de datos con relación a la sustancia activa Clorantraniliprol y/o los productos que la contengan, con base en lo previsto en el Acuerdo Sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionado con el Comercio ADPIC, en su sección 7 Protección de la Información no Divulgada, artículo 39 numeral 1 en relación con el artículo 10 bis del Convenio de París (1967); La Subsección B Medidas Relativas a los Productos Químicos Agrícolas del Tratado entre México Estados Unidos y Canadá T-MEC; y/o cualquier otra disposición legal aplicable, durante los últimos 10 años. 4.- Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales esa Comisión Federal para la Protección contra Riesgos	UDT, OIC CONFIRMAN



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



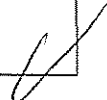
COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

		Sanitarios COFEPRIS, haya emitido las declaratorias de exclusividad de datos con relación a la sustancia activa Clorantraniliprol y/o los productos que la contengan, con base en lo previsto en el Acuerdo Sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionado con el Comercio ADPIC, en su sección 7 Protección de la Información no Divulgada, artículo 39 numeral 1 en relación con el artículo 10 bis del Convenio de París (1967); La Subsección B Medidas Relativas a los Productos Químicos Agrícolas del Tratado entre México Estados Unidos y Canadá T-MEC; y/o cualquier otra disposición legal aplicable, durante los últimos 10 años.	
144	1215100187921	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo NORELGESTROMINA.	UDT, OIC CONFIRMAN
145	1215100188021	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo NORELGESTROMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
146	1215100188121	por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "NORELGESTROMINA", denominación distintiva "EVRA".	UDT, OIC CONFIRMAN
147	1215100189221	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo GALANTAMINA.	UDT, OIC CONFIRMAN

149	1215100205420	En la conferencia mañanera celebrada el 25 de febrero de 2020 en Palacio Nacional, se informó a la Ciudadanía que para el efecto de abastecer medicamentos no disponibles en México se recurrió a la compra internacional de los siguientes medicamentos METROTEXTATE, VINCRISTINA, CICOCLASFAMIDA, IFOSFAMIDA, VINBLASTINA, mismos que fueron fabricados e importados de Francia, Argentina, Estados Unidos, Alemania, Brasil y España. Se solicita a esta Autoridad se sirva informar si los medicamentos antes precisados cuentan con registro emitido por COFEPRIS y en su caso el nombre del titular del registro, número de registro y fecha de expedición.	UDT, OIC CONFIRMAN
156	1215100423820	Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "CLONAZEPAM", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos.	UDT, OIC CONFIRMAN
158	1215100425720	Solicito se me proporcione versión pública de todas las solicitudes de registro sanitario de medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "LINACLOTIDA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que hayan sido presentadas durante los últimos cinco años.	UDT, OIC CONFIRMAN
159	1215100425820	Solicito versión pública de todos los oficios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante los cuales se haya determinado negar las solicitudes de registro sanitario presentadas durante los últimos cinco años, con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "LINACLOTIDA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos.	UDT, OIC CONFIRMAN
160	1215100425920	A. Solicito versión pública de todos los informes rendidos por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en respuesta a todos y cada uno de los procedimientos de solicitud de registro sanitario relacionados con medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "LINACLOTIDA", así como sus combinaciones con otros principios	UDT, OIC CONFIRMAN



		<p>activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años. Dichos informes fueron requeridos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la Salud, que para mayor referencia preciso: "Alternativamente, y de acuerdo con el listado de productos establecidos en el artículo 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, podrá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las disposiciones aplicables en materia de patentes respecto a la sustancia o ingrediente activo objeto de la solicitud. En este supuesto, la Secretaría pedirá de inmediato la cooperación técnica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, dentro del ámbito de su competencia, éste determine a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la petición, si se invaden derechos de patente vigentes. En caso de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial concluya que existen patentes vigentes sobre la sustancia o ingrediente activo de las que el solicitante no sea titular o licenciataria, lo informará a la Secretaría para que ésta prevenga al solicitante con el objeto de que demuestre que es titular de la patente o que cuenta con la licencia respectiva, dentro del plazo que determine la Secretaría y que no podrá ser menor a cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación. En el supuesto de que el solicitante no subsane la omisión, la Secretaría desechará la solicitud e informará al solicitante los motivos de esta determinación para que, en su caso, los dirima ante la autoridad competente. La falta de respuesta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial dentro del plazo señalado se entenderá en sentido favorable al solicitante." B. Solicito el Formato de Consulta Intragubernamental que corresponda a cada uno de los informes referidos en el numeral anterior.</p>	
162	1215100636920	<p>Por medio de la presente solicito atentamente se me informe, si existe algún Registro Sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para algún producto, fármaco o sustancia que dentro de su forma o formulación farmacéutica/composición farmacológica, contenga el Sistema de Administración Oral de Liberación Controlada Osmótica (comercialmente denominada como OROS), y en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿En qué términos específicos se encuentra expedido dicho registro?, ¿Quién es el titular de dicho Registro Sanitario?, ¿Cuál es el principio activo o</p>	<p>UDT, OIC CONFIRMAN</p> 

		denominación genérica a la que corresponde?, y ¿Cuál es la denominación distintiva del producto farmacéutico que ampara?.	
163	1215100637120	Por medio de la presente solicito atentamente se me informe, si existe algún Registro Sanitario expedido o en trámite ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para algún producto, fármaco o sustancia que dentro de su forma o formulación farmacéutica/composición farmacológica, contenga un sistema de administración oral de medicamentos de liberación controlada, en forma de tableta o cápsula rígida con una membrana externa semipermeable y uno o más orificios pequeños perforados por donde se expulsa medicamento o fármaco en capas con diferente concentración y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué términos específicos se encuentra expedido dicho registro?, ¿Quién es el titular de dicho Registro Sanitario?, ¿Cuál es el principio activo o denominación genérica a la que corresponde?, y ¿Cuál es la denominación distintiva del producto farmacéutico que ampara?.	UDT, OIC CONFIRMAN
164	1215100637320	Por medio de la presente solicito atentamente se me informe, ¿Cuales son los medicamentos que cuentan con un Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y que funcionan mediante el Sistema de Administración Oral de Liberación Controlada Osmótica (comercialmente denominada como OROS), (Sistema Osmótico de Liberación Controlada de Medicamento), o bien un sistema de administración oral de medicamentos de liberación controlada, en forma de tableta o cápsula rígida con una membrana externa semipermeable y uno o más orificios pequeños perforados por donde se expulsa medicamento o fármaco en capas con diferente concentración?, proporcionando un listado, que indique al menos; Titular del Registro Sanitario, denominación genérica y denominación distintiva.	UDT, OIC CONFIRMAN
173	1215100801420	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, del año 2010 a la fecha para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo ABIRATERONA.	UDT, OIC CONFIRMAN
176	1215100802120	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha recibido solicitud de trámite de Registro Sanitario respecto del principio activo	UDT, OIC CONFIRMAN

		ABIRATERONA, a nombre de la Sociedad denominada: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., y en su caso favor de proporcionar fecha de presentación y datos del solicitante.	
177	1215100802220	Por medio de la presente solicito información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registro Sanitario respecto del principio activo ABIRATERONA, en favor de la Sociedad denominada : PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
186	1215100841520	Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Eptinezumab ya sea de forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, dentro del periodo 01 enero de 2019 a la fecha de presentación de ésta solicitud de información	UDT, OIC CONFIRMAN
187	1215100841620	Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Fremanezumab ya sea de forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, dentro del periodo 01 enero de 2019 a la fecha de presentación de ésta solicitud de información.	UDT, OIC CONFIRMAN
188	1215100841820	Solicito se me proporcione información en relación aquellos estudios clínicos y/o protocolos de investigación en los que se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios (COFEPRIS) el estudio de bioequivalencia respecto de la sustancia ERENUMAB dentro del periodo del 01 de Enero de 2019 a la fecha en que se reciba esta solicitud. En caso de ser positiva la respuesta, se solicita conocer la siguiente información: a) Número de trámite y/o autorización; b) estatus del trámite y/o autorización; c) nombre, denominación y/o razón social del (los) tercero(s) que hayan solicitado el estudio de bioequivalencia respecto de la sustancia mencionada anteriormente; d) fecha de autorización; e) si se ha concedido la bioequivalencia solicitada por el tercero, o si aún se encuentra en trámite. Lo anterior toda vez que, a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, no es posible el acceso al sitio web de la Comisión Federal para la	UDT, OIC CONFIRMAN

		Protección contra Registros Sanitarios, pues al parecer existe algún problema técnico que no permite realizar las consultas públicas.	
189	1215100842520	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Brodalumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	UDT, OIC CONFIRMAN
190	1215100842620	Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Brodalumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	UDT, OIC CONFIRMAN
191	1215100842920	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Guselkumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	UDT, OIC CONFIRMAN
198	1215100847920	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE	UDT, OIC CONFIRMAN

		LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	
209	1215101127420	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
210	1215101127520	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
214	1215101141420	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO O SUSTANCIA DENOMINADO "AMBRISENTAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2.	UDT, OIC CONFIRMAN

		FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	
218	1215101144320	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "PALIPERIDONA", denominación distintiva "INVEDA SUSTENNA".	UDT, OIC CONFIRMAN
221	1215101145720	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo GOLIMUMAB	UDT, OIC CONFIRMAN
222	1215101145820	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo GOLIMUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
232	1215101168520	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "PALIPERIDONA", denominación distintiva "INVEDA SUSTENNA".	UDT, OIC CONFIRMAN
235	1215101169920	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo GOLIMUMAB	UDT, OIC CONFIRMAN

Este documento es una copia de un expediente de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. No debe ser utilizado para fines legales. Toda información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS


236	1215101170020	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo GOLIMUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
237	1215101174520	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite del año 2010 a la fecha para la formulación liofilizada.	UDT, OIC CONFIRMAN
244	1215101178820	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado DARUNAVIR.	UDT, OIC CONFIRMAN
252	1215101179720	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	UDT, OIC CONFIRMAN
253	1215101179820	comiPor medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	UDT, OIC CONFIRMAN
255	1215101190520	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
256	1215101190620	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis, o aprobado, para el principio activo denominado VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN

B) Análisis y aprobación de la INEXISTENCIA PARCIAL de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
11	1215100015921	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis, o aprobado, para el principio activo denominado VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
16	1215100031221	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y/o en trámite, y solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Sacubitrilo en combinación con Valsartán que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud. También se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Sacubitrilo en combinación con Valsartán, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido.	UDT, OIC CONFIRMAN
17	1215100031521	Se solicita a esa Comisión, informe si del mes de Julio de 2019 a la fecha que reciba esta solicitud, ha hecho Consultas Intragubernamentales sobre patentes de medicamentos alopáticos al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), relativos a SACUBITRILLO VALSARTÁN SÓDICO HIDRATADO, de conformidad con lo establecido en los artículos 167-bis del Reglamento de Insumos Para la salud y 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial. De ser afirmativa la respuesta, se solicita se informe a qué solicitud(es) de registro sanitario corresponden dichas consultas intragubernamentales, señalando nombre del solicitante, Número de solicitud de registro sanitario, fecha de solicitud de registro sanitario, y estatus del trámite respectivo	UDT, OIC CONFIRMAN

19	1215100035221	Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Beclometasona ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	UDT, OIC CONFIRMAN
20	1215100035921	Se solicita información respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia RIVASTIGMINA ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido. Asimismo, solicito se me proporcione información en relación aquellos estudios clínicos y/o protocolos de investigación en los que se haya solicitado a la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios (COFEPRIS) el estudio de bioequivalencia respecto de la sustancia RIVASTIGMINA dentro del periodo del 01 de Enero de 2019 a la fecha en que se reciba esta solicitud. En caso de ser positiva la respuesta, se solicita conocer la siguiente información: a) Número de trámite y/o autorización; b) estatus del trámite y/o autorización; c) nombre, denominación y/o razón social del (los) tercero(s) que hayan solicitado el estudio de bioequivalencia respecto de la sustancia mencionada anteriormente; d) fecha de autorización; e) si se ha concedido la bioequivalencia solicitada por el tercero, o si aún se encuentra en trámite. Lo anterior toda vez que, a la fecha de presentación de ésta solicitud de información, no es posible el acceso al sitio web de la Comisión Federal para la Protección contra Registros Sanitarios, pues al parecer existe algún problema técnico que no permite realizar las consultas públicas.	UDT, OIC CONFIRMAN

26	1215100062721	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS TRAMITADAS POR LAS PERSONAS MORALES: 1) RICHTER GEDEON VEGYÉSZETI GYÁR NYILÁNOSAN MUKUDU RT (TAMBIÉN IDENTIFICADA POR SU NOMBRE ABREVIADO: "RICHTER GEDEON NYRT"); 2) GEDEON RICHTER NYRT; 3) GEDEON RICHTER PLC Y 4) GEDEON RICHTER MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 2. PRINCIPIO ACTIVO(S) 3. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 4. FECHA DE INGRESO DE L SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO NOTA: SE HAN OMITIDO INTENCIONALMENTE ALGUNOS ACENTOS Y TILDES EN LAS RAZONES O DENOMINACIONES SOCIALES DE LA PERSONA MORAL SOBRE LA CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN EN UN IDIOMA EXTRANJERO Y EL SISTEMA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL SITIO "INFOMEX" NO PERMITE CONCLUIR LA SOLICITUD SI SE INCLUYEN DICHAS TILDES Y/O ACENTOS.</p>	<p>UDT, OIC CONFIRMAN</p>
27	1215100063121	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "LEVONORGESTREL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ</p>	<p>UDT, OIC CONFIRMAN</p>

29	1215100063521	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS TRAMITADAS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA DKT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2019 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 2. PRINCIPIO ACTIVO(S) 3. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 4. FECHA DE INGRESO DE L SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO</p>	<p>UDT, OIC CONFIRMAN</p>
31	1215100064121	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "DROSPIRENONA", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A</p>	<p>UDT, OIC CONFIRMAN</p> 

		<p>RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO</p>	
28	1215100063321	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS (INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "LEVONORGESTREL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V." LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE</p>	<p>UDT, OIC CONFIRMAN</p>

		ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	
32	1215100064621	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	UDT, OIC CONFIRMAN
33	1215100064821	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS (INCLUIDOS, DE MSNERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD, CON	UDT, OIC CONFIRMAN



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

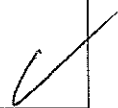
		EXCEPCIÓN DE AQUELLOS PROTOCOLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.". LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE	
34	1215100064921	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN LOS PRINCIPIOS ACTIVOS DENOMINADOS: 1. ESTRADIOL 2. VALERATO DE ESTRADIOL 3. ETINILESTRADIOL 4. CIPROTERONA 5. GESTODENO 6. GESTONORONA 7. MESTEROLONA 8. NORETISTERONA 9. NORGESTREL LA RESPUESTA DEBERA CONTENER UN LISTADO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIOS QUE CONTENGA CUALQUIERA DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS ANTERIORES YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACION CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISION DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERA CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACION: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACION 5. ESTATUS DEL TRAMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACION HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERA INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACION: 1. DENOMINACION DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	UDT, OIC CONFIRMAN

43	1215100076421	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2010 a la fecha, respecto del principio activo ABIRATERONA.	UDT, OIC CONFIRMAN
44	1215100076521	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2010 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo ABIRATERONA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
48	1215100077021	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo ABIRATERONA del año 2010 a la fecha.	UDT, OIC CONFIRMAN
49	1215100077121	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia, aprobado para el principio activo ABIRATERONA del año 2010 a la fecha.	UDT, OIC CONFIRMAN
50	1215100077221	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado ABIRATERONA.	UDT, OIC CONFIRMAN
55	1215100078221	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación aprobado, en proceso de aprobación o análisis para el principio activo denominado ABIRATERONA, a nombre de la Sociedad denominada: PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	UDT, OIC CONFIRMAN
60	1215100086821	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, respecto del principio activo DAPAGLIFLOZINA, en	UDT, OIC CONFIRMAN

Este documento es una copia de un expediente de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. No debe ser utilizado para fines legales.

		qué fecha se realizó el trámite de dichas solicitudes, datos del solicitante y cuáles son las indicaciones terapéuticas solicitadas para dichos registros.	
61	1215100086921	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo DAPAGLIFLOZINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, indicación terapéutica, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
64	1215100089321	Por medio de la presente solicito informe si existen solicitudes de registro sanitario que hayan sido ingresadas, del año 2014 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo ADALIMUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
66	1215100089521	Por medio de la presente solicito informe si existe algún registro sanitario expedido o en trámite del año 2014 a la fecha para un medicamento genérico o biosimilares que contenga el principio activo ADALIMUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
67	1215100089621	Por medio de la presente solicito informe si del 2014 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo ADALIMUMAB, incluyendo los datos del solicitante, principio activo, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud.	UDT, OIC CONFIRMAN
68	1215100089721	Por medio de la presente solicito informe si existen solicitudes de registro sanitario que hayan sido ingresadas del año 2014 la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo ADALIMUMAB promovida por la sociedad denominada Amgen México S.A. de C.V. en específico del medicamento biosimilar denominado "Amjevita".	UDT, OIC CONFIRMAN
74	1215100093721	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, respecto del principio activo RISANKISUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN

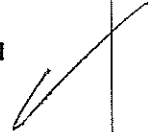
78	1215100094421	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis, o aprobado, para el principio activo denominado RISANKISUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
79	1215100094521	Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "RISANKISUMAB", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente Información Para Prescribir reducida y ampliada.	UDT, OIC CONFIRMAN
81	1215100095421	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, respecto del principio activo VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
82	1215100095521	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo VEDOLIZUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
85	1215100096021	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis, o aprobado, para el principio activo denominado VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
86	1215100099021	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS TRAMITADAS POR LAS PERSONAS MORALES: 1) RICHTER GEDEON VEGYÉSZETI GYÁR NYILÁNOSAN MUKUDU RT (TAMBIÉN IDENTIFICADA POR SU NOMBRE	UDT, OIC CONFIRMAN

		<p>ABREVIADO: "RICHTER GEDEON NYRT"); 2) GEDEON RICHTER NYRT; 3) GEDEON RICHTER PLC Y 4) GEDEON RICHTER MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 2. PRINCIPIO ACTIVO(S) 3. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 4. FECHA DE INGRESO DE L SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO NOTA: SE HAN OMITIDO INTENCIONALMENTE ALGUNOS ACENTOS Y TILDES EN LAS RAZONES O DENOMINACIONES SOCIALES DE LA PERSONA MORAL SOBRE LA CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN EN UN IDIOMA EXTRANJERO Y EL SISTEMA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL SITIO "INFOMEX" NO PERMITE CONCLUIR LA SOLICITUD SI SE INCLUYEN DICHAS TILDES Y/O ACENTOS.</p>	
87	1215100099121	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS TRAMITADAS POR LAS PERSONAS MORALES: 1) ABBVIE FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V. Y 2) ABBOTT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2015 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 2. PRINCIPIO ACTIVO(S) 3. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 4. FECHA DE INGRESO DE L SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN</p>	<p style="text-align: center;">UDT, OIC CONFIRMAN</p> 

		SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	
88	1215100099721	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "LEVONORGESTREL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	UDT, OIC CONFIRMAN
89	1215100099821	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS (INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "LEVONORGESTREL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014	UDT, OIC CONFIRMAN

		HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V." LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE	
92	1215100101321	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	UDT, OIC CONFIRMAN
93	1215100101621	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS (INCLUIDOS, DE MSNERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO	UDT, OIC CONFIRMAN

		DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS PROTOCOLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.". LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE	
94	1215100103721	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo METILFENIDATO.	UDT, OIC CONFIRMAN
95	1215100103821	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo METILFENIDATO, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC REVOCAN
101	1215100107621	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo GALANTAMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN

103	1215100121121	<p>1. Respecto de Anidulafungina indique lo siguiente ¿Se ha importado a México como sustancia activa o producto terminado? ¿Qué empresas? ¿En qué fechas? Mostrar información de 2017 a la fecha. 2. ¿Alguna empresa ha solicitado cita al subcomité y comité de moléculas nuevas para Anidulafungina? ¿En qué fechas? ¿Cuál fue el resultado no confidencial de la reunión? 3. ¿Qué protocolos y/o estudios clínicos fueron solicitados, aprobados y rechazados por COFEPRIS? ¿Quién los solicitó para esas moléculas y en qué fecha? 4. ¿Qué empresas cuentan con registro sanitario aprobado para comercializar Anidulafungina? ¿Qué empresas tienen una solicitud de registro sanitario? 5. Indique las solicitudes de registro sanitario, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con Anidulafungina, del año 2017 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitantes, así como el número que le fue asignado a las mismas por esta Comisión. 6. Indique los registros sanitarios, la información de sometimiento ante el comité de nuevas moléculas y al sub-comité de medicamentos biotecnológicos, que esta Comisión ha otorgado para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con Anidulafungina, del año 2017 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de registro sanitario que ha correspondido a cada una de las solicitudes sobre el particular 7. Indique los permisos de importación que han sido otorgados por esta Comisión respecto de los medicamentos elaborados con Anidulafungina, del año 2017 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de los permisos que hayan correspondido a las indicadas solicitudes.</p>	<p>UDT, OIC CONFIRMAN</p>
107	1215100136921	<p>Se solicita información respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de cualquiera de las siguientes sustancias: Fremanezumab, Galcanezumab y Eptinezumab, ya sea en forma aislada cada una de ellas o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales</p>	<p>UDT, OIC CONFIRMAN</p> 

		autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido. Lo anterior, toda vez que la página de consultas públicas de la COFEPRIS presenta algún error técnico y no es posible acceder a la información	
114	1215100144621	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo GALANTAMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
115	1215100151221	Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2014 hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo Bendamustina.	UDT, OIC CONFIRMAN
116	1215100151321	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite para el principio activo Bendamustina del año 2014 a la fecha.	UDT, OIC CONFIRMAN
117	1215100151521	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite del año 2014 a la fecha para un medicamento genérico para el principio activo Bendamustina.	UDT, OIC CONFIRMAN
121	1215100151921	Por medio de la presente solicito nos informe si existe alguna solicitud del año 2014 a la fecha para obtener el registro sanitario del principio activo Bendamustina, o alguna formulación que le contenga.	UDT, OIC CONFIRMAN
136	1215100173621	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, respecto del principio activo VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN



137	1215100173721	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo VEDOLIZUMAB, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
140	1215100174221	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis, o aprobado, para el principio activo denominado VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
148	1215100189321	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo GALANTAMINA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
157	1215100425620	Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "LINACLOTIDA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años.	UDT, OIC CONFIRMAN
166	1215100724720	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "LEVONORGESTREL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA	UDT, OIC CONFIRMAN

		COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	
171	1215100801220	Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2010 hasta la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo ABIRATERONA.	UDT, OIC CONFIRMAN
172	1215100801320	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, del año 2010 a la fecha para el principio activo ABIRATERONA.	UDT, OIC CONFIRMAN
174	1215100801520	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, del año 2010 a la fecha para el principio activo ABIRATERONA.	UDT, OIC CONFIRMAN
175	1215100801620	Por medio de la presente solicito informe si del año 2010 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo ABIRATERONA, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud.	UDT, OIC CONFIRMAN



185	1215100841420	Se solicita información en relación con la existencia de solicitudes de registros sanitarios que contenga el principio activo denominado Galcanezumab ya sea de forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, dentro del periodo 01 enero de 2018 a la fecha de presentación de ésta solicitud de información	UDT, OIC CONFIRMAN
192	1215100843020	Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Guselkumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	UDT, OIC CONFIRMAN
193	1215100843120	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite, así como solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Risankizumab ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia que hayan sido otorgados y o solicitados dentro del periodo de 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	UDT, OIC CONFIRMAN
194	1215100843220	Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con el principio activo denominado Risankizumab ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación desde 01 de enero de 2019 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud.	UDT, OIC CONFIRMAN
195	1215100846420	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS TRAMITADAS POR LAS PERSONAS MORALES: 1) RICHTER GEDEON VEGYÉSZETI GYÁR NYILÁNOSAN MUKUDU RT (TAMBIÉN IDENTIFICADA POR SU NOMBRE ABREVIADO: "RICHTER GEDEON NYRT"); 2) GEDEON RICHTER NYRT; 3) GEDEON RICHTER PLC Y 4) GEDEON RICHTER MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE	UDT, OIC CONFIRMAN



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



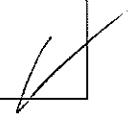
COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

		<p>DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 2. PRINCIPIO ACTIVO(S) 3. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 4. FECHA DE INGRESO DE L SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO NOTA: SE HAN OMITIDO INTENCIONALMENTE ALGUNOS ACENTOS Y TILDES EN LAS RAZONES O DENOMINACIONES SOCIALES DE LA PERSONA MORAL SOBRE LA CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN EN UN IDIOMA EXTRANJERO Y EL SISTEMA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL SITIO "INFOMEX" NO PERMITE CONCLUIR LA SOLICITUD SI SE INCLUYEN DICHAS TILDES Y/O ACENTOS.</p>	
196	1215100846820	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "LEVONORGESTREL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A</p>	<p>UDT, OIC CONFIRMAN</p>

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

		ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	
197	1215100846920	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS (INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "LEVONORGESTREL", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V." LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE	UDT, OIC CONFIRMAN
201	1215100848720	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS CLÍNICOS (INCLUIDOS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y/O DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD) RELACIONADOS CON EL PRINCIPIO ACTIVO DENOMINADO "RIVAROXABAN", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDOS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS PROTOCOLOS SOMETIDOS POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.". LA LISTA SOLICITADA CON	UDT, OIC CONFIRMAN





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

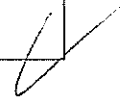
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

		ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE O PERSONA QUE SOMETA A AUTORIZACIÓN EL PROTOCOLO RESPECTIVO 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE 4. ESTATUS DEL TRÁMITE	
206	1215101011820	POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO LOS OFICIOS DE CERTIFICACION DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION, VIGENTES, DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: - MANUFACTURAS SOLCO, S.A. DE C.V. - TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S.A.P.I DE C.V. - SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE EQUIPOS CLINICOS Y ELECTROMEDICOS S.A. DE C.V. - TRUEMED S.A. DE C.V.	UDT, OIC REVOCAN
211	1215101127620	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de investigación en proceso de aprobación o análisis, o aprobado, para el principio activo denominado VEDOLIZUMAB.	UDT, OIC CONFIRMAN
215	1215101144020	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo PALIPERIDONA.	UDT, OIC CONFIRMAN
216	1215101144120	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo PALIPERIDONA.	UDT, OIC CONFIRMAN
217	1215101144220	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo PALIPERIDONA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN

219	1215101145220	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo RISPERIDONA.	UDT, OIC CONFIRMAN
220	1215101145320	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo RISPERIDONA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
226	1215101159520	1. Indique las solicitudes de registro sanitario, que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con Tofacitinib, del año 2000 a la fecha, señalando la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitantes, así como el número que le fue asignado a las mismas por esta Comisión. 2. Indique los permisos de importación que han sido otorgados por esta Comisión respecto de los medicamentos elaborados con Tofacitinib, del año 2000 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número de los permisos que hayan correspondido a las indicadas solicitudes.	UDT, OIC CONFIRMAN
229	1215101163620	Se solicita información en relación con cualquier protocolo de investigación relacionado con los principios activos denominados Imatinib y Mesilato de Imatinib, ya sea que la solicitud de protocolo de investigación se encuentre en trámite, haya sido desechada, o se haya aprobado, así como también se informe respecto del nombre, denominación y/o razón social del (los) solicitantes de tales protocolos de investigación.	UDT, OIC CONFIRMAN
230	1215101168320	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo PALIPERIDONA.	UDT, OIC CONFIRMAN

231	1215101168420	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo PALIPERIDONA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
233	1215101169320	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber cuántas solicitudes de trámite de Registro Sanitario aprobadas o en proceso de aprobación, ha recibido la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, respecto del principio activo RISPERIDONA.	UDT, OIC REVOCAN
234	1215101169420	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del año 2017 a la fecha, ha expedido Registros Sanitarios respecto del principio activo RISPERIDONA, y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, denominación distintiva, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC REVOCAN
238	1215101178020	Por medio de la presente solicito informe de cuantas solicitudes de registro sanitario se han ingresado del año 2014 a la fecha ante la COFEPRIS para el principio activo DARUNAVIR	UDT, OIC CONFIRMAN
239	1215101178120	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, del año 2014 a la fecha para el principio activo DARUNAVIR	UDT, OIC CONFIRMAN
240	1215101178220	Por medio de la presente solicito información para saber si existe algún registro sanitario expedido o en trámite ante la COFEPRIS, del año 2014 a la fecha para un medicamento genérico o biotecnológico biocomparable para el principio activo DARUNAVIR.	UDT, OIC CONFIRMAN

241	1215101178320	Por medio de la presente solicito informe si del año 2014 a la fecha, se han presentado solicitudes de registro sanitario ante la COFEPRIS, respecto del principio activo DARUNAVIR, incluyendo los datos del solicitante, denominación distintiva, titular del mismo y fecha de ingreso de la solicitud.	UDT, OIC CONFIRMAN
242	1215101178520	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación del año 2014 a la fecha para el principio activo DARUNAVIR.	UDT, OIC CONFIRMAN
243	1215101178620	Por medio de la presente solicito información para conocer si existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado del año 2014 a la fecha para el principio activo DARUNAVIR.	UDT, OIC CONFIRMAN
245	1215101178920	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha recibido solicitud de trámite de Registro Sanitario respecto del principio activo DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V., y en su caso favor de proporcionar fecha de presentación y datos del solicitante.	UDT, OIC CONFIRMAN
246	1215101179020	Por medio de la presente solicito información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registro Sanitario respecto del principio activo DARUNAVIR, en favor de la Sociedad denominada ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, asimismo solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	UDT, OIC CONFIRMAN
247	1215101179120	Por medio de la presente solicito atentamente información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha recibido solicitud de trámite de Registro Sanitario respecto del principio activo DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V., y en su caso favor de proporcionar fecha de presentación y datos del solicitante.	UDT, OIC CONFIRMAN
248	1215101179220	Por medio de la presente solicito información para saber si la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del 2010 a la fecha, ha expedido Registro Sanitario respecto del principio activo DARUNAVIR, en favor de la Sociedad denominada ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V., y en su caso, favor de proporcionar fecha de expedición, datos del titular del Registro, asimismo	UDT, OIC CONFIRMAN



		solicitamos informe de las modificaciones y cualesquiera autorizaciones que hasta la fecha haya expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de dicho registro.	
249	1215101179420	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	UDT, OIC CONFIRMAN
250	1215101179520	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia solicitado o en periodo de evaluación para el principio activo DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	UDT, OIC CONFIRMAN
251	1215101179620	Por medio de la presente solicito información para conocer si del 2010 a la fecha, existe algún protocolo de estudio de bioequivalencia aprobado para el principio activo de DARUNAVIR, a nombre de la Sociedad denominada: ALTERNAVIDA, S.A. DE C.V.	UDT, OIC CONFIRMAN

C) Análisis y aprobación de la INEXISTENCIA PARCIAL E INCOMPETENCIA PARCIAL de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
5	1215100002021	Indique las solicitudes de registro sanitario que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de tratamientos elaborados con Bimekizumab del año 2015 a la fecha, la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a las mismas por esta Comisión. Indique los registros sanitarios que esta Comisión ha otorgado para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de tratamientos elaborados con Bimekizumab, del año 2015 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número del registro sanitario que ha correspondido a cada una de las solicitudes sobre el particular. Informe si la Comisión Federal para	UDT, OIC REVOCAN

	la Protección de Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga Bimekizumab del año 2015 a la fecha y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué términos específicos se expidió tal permiso o autorización?, ¿A favor de quién?, ¿En qué cantidades (piezas, Kg u otra unidad aplicable?, ¿Tipo de Producto (producto terminado, a granel o materia prima)? y ¿En qué fecha se expidió tal permiso? Indique si se ha importado a México algún producto que contenga Bimekizumab como sustancia o producto terminado y que sociedad o persona física lo realizó, en qué fecha, de 2015 a la fecha.	
--	--	--

D) Análisis y aprobación de la INCOMPETENCIA de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
73	1215100093621	Por medio de la presente solicito información para saber si existe alguna patente vinculada al registro sanitario No. 101M2010 SSA.	UDT, OIC CONFIRMAN

E) Análisis y aprobación de la INCOMPETENCIA PARCIAL de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
37	1215100070521	Solicito por favor se me entregue copia digitalizada de lo siguiente1) Copia simple del mecanismo de coordinación firmado el 2 de abril de 2014 denominado bases generales de colaboración para fortalecer las acciones tendientes a la prevención, investigación y persecución de los delitos y para sancionar las conductas que constituyan infracciones administrativas relacionadas con derechos de autor; propiedad industrial; contrabando y equiparados; adulteración, falsificación, contaminación o alteración de bebidas alcohólicas, medicamentos o productos del tabaco; celebrado entre la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Procuraduría General de la República, la COFEPRIS,	UDT, OIC REVOCAN



		el IMPI y la Procuraduría Federal del Consumidor. - 1.) Se me informe si dicho instrumento sigue vigente.2) Copia simple de cualquier otro instrumento de colaboración que tenga por objeto la prevención, investigación y persecución de los delitos relacionados con la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de medicamentos. 3) Se me informe de políticas, programas de acción e informes de resultados relacionados con la prevención, investigación y persecución de los delitos relacionados con la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de medicamentos (artículo 464 Ter de la Ley General de Salud).	
42	1215100076221	Se solicita la información detallada en el pdf anexo.	UDT, OIC REVOCAN
106	1215100123621	1.- Solicito que se me informe el número de denuncias sanitarias registradas por COFEPRIS desde el 23 de marzo de 2020 al 31 de enero de 2021 en contra de establecimientos y/o personas que ofrezcan, comercialicen, publiciten, receten, vendan o distribuyan dióxido de cloro, también llamado CDS o Solución Mineral Milagrosa (MMS), como alternativa en el tratamiento de enfermedades. Favor de detallar la fecha y el lugar de origen de la denuncia y el origen del establecimiento/persona que fue acreedor a la denuncia sanitaria. 2.- Solicito que se me informe el número de reportes por reacciones adversas y malestares relacionados al consumo de dióxido de cloro (también llamado CDS o MMS) recabados por COFEPRIS y el Centro Nacional de Farmacovigilancia del 23 de marzo de 2020 al 31 de enero de 2021. 3.- Solicito que se me informe el número de enlaces web y perfiles en redes sociales relacionados con la venta de dióxido de cloro (CDS) o Solución Mineral Milagrosa (MSS) que hayan sido identificados por COFEPRIS y dados de baja desde el 23 de marzo de 2020 al 31 de enero del 2021. 4.- Solicito que se me informe cuáles son las sanciones y/o multas para una persona que recete, distribuya o venda dióxido de cloro (CDS), también conocido como Solución Mineral Milagrosa (MMS) para su uso en tratamiento o prevención de enfermedades.	UDT, OIC CONFIRMAN
142	1215100182621	Bajo el principio de máxima publicidad de información. Se solicita conocer la situación ante las autoridades mexicanas del producto nutracéutico denominado Immunocal MX e Immunocal Premium, cuya promoción y distribución en México aparece bajo la denominación de Immunotec Inc. Para ello planteo de manera	UDT, OIC REVOCAN

		genérica, más no limitativa las siguientes preguntas: ¿Se tiene registro de información acerca de que algún particular (persona física o moral) haya solicitado registro de dicho producto para su reconocimiento sanitario? ¿Cuándo se hizo o hicieron dichas solicitudes? ¿Cuál es la respuesta que se le dio al o a las personas que así lo hayan solicitado? ¿Se otorgó el registro? ¿Se negó el registro? ¿Qué argumentos se dieron para concederlo o para negarlo? ¿Cuál información de interés público posee la Secretaría de Salud o la COFEPRIS acerca de dichos productos?	
227	1215101160020	Se solicita el detalle del contrato celebrado para el suministro de vales electrónicos (o monederos electrónicos) de despensa para el otorgamiento de la medida de fin de año 2020. Los datos requeridos son proveedor asignado, número de contrato y fecha de su formalización, monto y fecha de presentación de la factura correspondiente, monto y fecha del pago realizado al amparo de la factura presentada, así como el comprobante de la transacción.	UDT, OIC REVOCAN

F) Análisis y aprobación de la **CONFIDENCIAL** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
1	1215100001321	¿Qué estudios clínicos se presentaron para el trámite de obtención de registro sanitario No. del producto Infliximab/Remicade propiedad de Janssen/Celltrion?	UDT, OIC REVOCAN
2	1215100001421	¿Qué estudios clínicos se presentaron para el trámite de obtención de registro sanitario No. del producto Infliximab/Remsima propiedad de Janssen/Celltrion?	UDT, OIC REVOCAN
3	1215100001721	¿Qué estudios clínicos se presentaron para el trámite de obtención de registro sanitario No. del producto Infliximab/Remicade propiedad de Janssen/Celltrion?	UDT, OIC REVOCAN
23	1215100054721	¿Qué estudios clínicos se presentaron para el trámite de obtención de registro sanitario del producto Remicade propiedad de Janssen Cilag, SA de CV? Es preciso señalar que, si en alguno de los ejercicios no se llevaron a cabo, deberá	UDT, OIC REVOCAN

		indicarse de ese modo y no con un señalamiento liso de inexistencia, sino indicando que el resultado de la búsqueda fue igual a 0 (cero).	
105	1215100123421	<p>Solicito el acceso a conocer el estatus en atención al escrito de mi consulta enviada por mensajería el 29 de agosto de 2020. La consulta está identificada con la guía de envío DHL 5617493895 y con el número de trámite 203301CO220109, y se refiere a saber si ciertos productos, que son adyuvantes agrícolas, requieren registro sanitario. Ya que hasta el día de hoy no he tenido respuesta., tipo de derecho ARCO: Acceso datos personales , presento solicitud: Representante legal, representante: [REDACTED], tipo de persona: Titular</p> <p>* Eliminado nombre de persona física Fundamento legal: Artículo 98, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: Se testa el nombre de una persona física por tratarse de un dato personal confidencial por lo que para su difusión se requiere del consentimiento del titular.</p>	UDT, OIC CONFIRMAN

G) Análisis y aprobación de la **CONFIDENCIAL, INCOMPETENCIA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
4	1215100001921	Indique las solicitudes de registro sanitario que ha recibido para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con Lacosamida del año 2015 a la fecha, la fecha de presentación, nombre, denominación o razón social del solicitante, así como el número que le fue asignado a las mismas por esta Comisión. Indique los registros sanitarios que esta Comisión ha otorgado para la fabricación, elaboración, ofrecimiento en venta o puesta en circulación de medicamentos elaborados con Lacosamida, del año 2015 a la fecha, así como los nombres de las personas físicas o morales a quienes les han sido otorgados y el número del registro sanitario que ha correspondido a cada una de las solicitudes sobre el particular. Informe si la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de	UDT, OIC CONFIRMAN

	<p>importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga Lacosamida del año 2015 a la fecha y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En qué términos específicos se expidió tal permiso o autorización?, ¿A favor de quién?, ¿En qué cantidades (piezas, Kg u otra unidad aplicable?, ¿Tipo de Producto (producto terminado, a granel o materia prima)? y ¿En qué fecha se expidió tal permiso?Indique si se ha importado a México el compuesto Lacosamida como sustancia activa o producto terminado y que sociedad o persona física lo realizó, en qué fecha, de 2015 a la fecha.</p>	
--	---	--

H) Análisis y aprobación de la **CONFIDENCIAL PARCIAL** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
58	1215100082821	Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación durante el año 2019 y lo que va del presente año para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo DARUNAVIR.	UDT, OIC CONFIRMAN
69	1215100089821	Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "IBRUTINIB" durante el 2019 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que términos específicos se expidió tal permiso o autorización?	UDT, OIC CONFIRMAN
70	1215100089921	Por medio de la presente solicito informe si ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "IBRUTINIB", durante el 2019 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que proceso se encuentra?	UDT, OIC CONFIRMAN



124	1215100158221	Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos de importación durante el año 2020 y lo que va del presente año para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo DARUNAVIR.	UDT, OIC CONFIRMAN
127	1215100163721	Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "IBRUTINIB" durante el 2019 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que términos específicos se expidió tal permiso o autorización?	UDT, OIC CONFIRMAN
128	1215100163821	Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "IBRUTINIB" durante el 2019 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que términos específicos se expidió tal permiso o autorización?	UDT, OIC CONFIRMAN
129	1215100163921	Por medio de la presente solicito informe si ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "IBRUTINIB", durante el 2019 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que proceso se encuentra?	UDT, OIC CONFIRMAN
130	1215100164121	Por medio de la presente solicito informe si la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha expedido permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "IBRUTINIB" durante el 2020 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que términos específicos se expidió tal permiso o autorización?	UDT, OIC CONFIRMAN
131	1215100164221	Por medio de la presente solicito informe si ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios se han solicitado permisos o autorizaciones de importación para algún producto, fármaco o sustancia, que contenga el principio activo "IBRUTINIB", durante el 2020 y lo que va del presente año, y en caso de ser afirmativa la respuesta ¿En que proceso se encuentra?	UDT, OIC CONFIRMAN

207	1215101039320	Atentamente se solicita informar principio (s) activos (s), marca, ruta de administración, forma farmacéutica, dosis, fecha de presentación, solicitante de registro y fabricante del medicamento, de la solicitud ingresada bajo el numero 203300404B0001	UDT, OIC CONFIRMAN
228	1215101163520	Se solicita información en relación con la existencia de registros sanitarios vigentes y o en trámite así como de solicitudes de nuevos registros sanitarios que contengan el principio activo denominado Imatinib y Mesilato de Imatinib que hayan sido otorgados dentro del periodo de 1 de enero de 2017 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud tambien se solicita se informe respecto de las autorizaciones y o Permisos de importación que ha otorgado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en favor de terceros desde el 1 de Enero de 2017 y hasta la fecha en que se reciba esta solicitud respecto de la sustancia Imatinib y Mesilato de Imatinib, ya sea en forma aislada o en combinación con cualquier otra sustancia, así como también se informe respecto del nombre, denominación y o razón social de los terceros solicitantes de tales autorizaciones y o permisos de importación, el tipo de productos autorizados, la fecha de expedición de cada autorización y o permiso de importación, así como las cantidades de sustancia autorizada a importar en cada autorización y o permiso de importación concedido	UDT, OIC CONFIRMAN

1) Análisis y aprobación de la **RESERVA** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
104	1215100122621	Se solicita a la Cofepris que entregue a través del Infomex la versión pública del acta o de las actas de verificación sanitaria que fueron levantadas en el 2020 y han sido levantadas por esta Comisión en lo que va del año 2021 y que corresponden al fabricante AAA Cosmética, S.A. de C.V.	UDT, OIC CONFIRMAN

J) Análisis y aprobación de la **RESERVA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de las respuesta a las solicitudes con números de folios:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
40	1215100074321	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "ABIRATERONA", denominación distintiva "ZYTIGA".	UDT, OIC CONFIRMAN
45	1215100076621	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "ABIRATERONA", denominación distintiva "ZYTIGA".	UDT, OIC CONFIRMAN
56	1215100078321	Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada ABIRATERONA, inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente Información Para Prescribir reducida y ampliada.	UDT, OIC CONFIRMAN
57	1215100078421	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada ABIRATERONA.	UDT, OIC CONFIRMAN

178	1215100802720	Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada ABIRATERONA, inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente Información Para Prescribir reducida y ampliada.	UDT, OIC CONFIRMAN
179	1215100802820	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada ABIRATERONA.	UDT, OIC CONFIRMAN

K) Análisis y aprobación de la **RESERVA PARCIAL** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
122	1215100153521	SOLICITO CONOCER CUANTOS ESTABLECIMIENTOS FUERON SANCIONADOS POR LA COEPRIS POR VIOLACION A LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO EN EL PAIS DEL AÑO 2018 AL MES DE ENERO 2020POR NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, GIRO COMERCIAL, FECHA DE LA SANCION, ARTICULOS POR LOS CUALES FUERON SANCIONADOS, DIRECCION CON MUNICIPIO Y ESTADO Y MONTO DE LA SANCION.	UDT, OIC CONFIRMAN

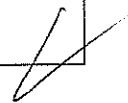
L) Análisis y aprobación de la **VERSIONES PÚBLICAS** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

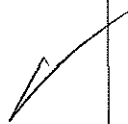
#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
13	1215100016121	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple o archivo digitalizado de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "VEDOLIZUMAB".	UDT, OIC CONFIRMAN
14	1215100016421	Solicito de la manera mas atenta la copia digital de la versión pública del oficio de reconocimiento de medicamento huérfano/registro sanitario y del instructivo de uso respecto del medicamento con denominación genérica Vemurafenib.	UDT, OIC CONFIRMAN
15	1215100016921	Solicito de la manera mas atenta copia digital de la versión pública del oficio de reconocimiento de medicamento huérfano/registro sanitario y del instructivo de uso respecto del medicamento con denominación genérica Tetrabenazine.	UDT, OIC CONFIRMAN
21	1215100044121	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "METILFENIDATO", denominación distintiva "CONCERTA".	UDT, OIC CONFIRMAN
38	1215100070921	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "METILFENIDATO", denominación distintiva "CONCERTA".	UDT, OIC CONFIRMAN

90	1215100100521	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA COPIA DEL REGISTRO SANITARIO 038M2020 SSA OTORGADO PARA EL PRODUCTO CON DENOMINACIÓN DISTINTIVA "MIACARE" CUYO PRINCIPIO ACTIVO ES LEVONORGESTREL. DE IGUAL FORMA SE SOLICITA A ESTA AUTORIDAD QUE PROPORCIONE LAS INDICACIONES PARA PRESCRIBIR EN SUS VERSIONES CORTA Y AMPLIA PARA EL REFERIDO REGISTRO SANITARIO.	UDT, OIC CONFIRMAN
96	1215100103921	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2017 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del medicamento que contiene como principio activo la sustancia denominada "METILFENIDATO", denominación distintiva "CONCERTA".	UDT, OIC CONFIRMAN
151	1215100209021	Solicito de la manera mas atenta la copia digital de la versión pública del oficio de reconocimiento de medicamento huérfano/ registro sanitario y del instructivo de uso respecto del medicamento con denominación genérica Midostaurina.	UDT, OIC CONFIRMAN
152	1215100209421	Atentamente se solicita copia digital de la versión pública del oficio de reconocimiento de medicamento huérfano/registro sanitario y del instructivo de uso del medicamento con denominación genérica Dabrafenib y denominación distintiva Tafinlar, y de no existir, los datos de localización de solicitudes en trámite para dicho producto (número de solicitud, fecha de presentación, solicitante, dosis, estado de la solicitud).	UDT, OIC CONFIRMAN
153	1215100209521	Atentamente se solicita copia digital de la versión pública del oficio de reconocimiento de medicamento huérfano/registro sanitario y del instructivo de uso del medicamento con denominación genérica Trametinib y denominación distintiva Mekinist, y de no existir, los datos de localización de solicitudes en trámite para dicho producto (número de solicitud, fecha de presentación, solicitante, dosis, estado de la solicitud).	UDT, OIC CONFIRMAN

154	1215100209621	Atentamente se solicita copia digital de la versión pública del oficio de reconocimiento de medicamento huérfano/registro sanitario y del instructivo de uso del medicamento con denominación genérica Midostaurina y posible denominación distintiva Rydapt, y de no existir, los datos de localización de solicitudes en trámite para dicho producto (número de solicitud, fecha de presentación, solicitante, dosis, estado de la solicitud).	UDT, OIC CONFIRMAN
155	1215100209721	Atentamente se solicita copia digital de la versión pública del oficio de reconocimiento de medicamento huérfano/registro sanitario y del instructivo de uso del medicamento con denominación genérica Ruxolitinib y posible denominación distintiva Jakavi, y de no existir, los datos de localización de solicitudes en trámite para dicho producto (número de solicitud, fecha de presentación, solicitante, dosis, estado de la solicitud).	UDT, OIC CONFIRMAN
180	1215100807020	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, 121 y 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se solicita a esa Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios proporcione la siguiente información: Copia del oficio No. 173300423A0116 emitido por la Directora Ejecutiva de autorización de productos y establecimientos Graciela Aguilar Gil Samaniego.	UDT, OIC CONFIRMAN
182	1215100828520	Atentamente se solicita a esa H. Comisión copia simple del registro sanitario 337M2018 SSA SSA otorgado para el medicamento ALTLEGR con principio activo Darunavir.	UDT, OIC CONFIRMAN
183	1215100828920	Atentamente se solicita a esa H. Comisión copia simple de la información amplia para prescribir (IPP) autorizada en el registro sanitario 337M2018 SSA SSA para el medicamento ALTLEGR con principio activo Darunavir.	UDT, OIC CONFIRMAN
184	1215100829120	Atentamente se solicita a esa H. Comisión copia simple de la información reducida para prescribir (IPP) autorizada en el registro sanitario 337M2018 SSA SSA para el medicamento ALTLEGR con principio activo Darunavir.	UDT, OIC CONFIRMAN

208	1215101067320	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple o archivo digitalizado de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "VEDOLIZUMAB".	UDT, OIC CONFIRMAN
213	1215101127820	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple o archivo digitalizado de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "VEDOLIZUMAB".	UDT, OIC CONFIRMAN
223	1215101147920	<p>En oficio No. CAS/DEREPSQ/7793/2020 de fecha 20 de julio de 2020, en atención la Solicitud de Acceso a Transparencia 125100543820 que a la letra dice -Permiso, trámite, requisitos para la producción legal de marihuana para uso personal. Proporcione la versión pública de los permisos, concesiones que haya tenido que expedir para el consumo de la marihuana derivado de alguna resolución judicial emitida por cualquier autoridad jurisdiccional.- En dicho oficio hace referencia que a partir del 10 de diciembre de 2015 y al 09 de junio de 2020, se localizaron 198 oficios de autorización emitidos cuyas sentencias en procesos judiciales les dieron origen han sido debidamente cumplimentadas. Por lo que se solicita la versión pública de la última de esas autorizaciones, misma que sea proporcionada por esta plataforma o en su defecto al correo electrónico [REDACTED]</p> <p>* Eliminado correo electrónico de persona física Fundamento legal: Artículo 98, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: Se testa el correo electrónico de una persona física por tratarse de un dato personal confidencial por lo que para su difusión se requiere del consentimiento del titular.</p>	UDT, OIC CONFIRMAN



224	1215101148020	<p>En oficio No. CAS/DEREPSQ/7793/2020 de fecha 20 de julio de 2020, en atención la Solicitud de Acceso a Transparencia 125100543820 que a la letra dice -Permiso, trámite, requisitos para la producción legal de marihuana para uso personal. Proporcione la versión pública de los permisos, concesiones que haya tenido que expedir para el consumo de la marihuana derivado de alguna resolución judicial emitida por cualquier autoridad jurisdiccional.- En dicho oficio hace referencia que a partir del 10 de diciembre de 2015 y al 09 de junio de 2020, se localizaron 198 oficios de autorización emitidos cuyas sentencias en procesos judiciales les dieron origen han sido debidamente cumplimentadas. Por lo que se solicita la versión pública de la penúltima de esas autorizaciones, misma que sea proporcionada por esta plataforma o en su defecto al correo fo [REDACTED]</p> <p>* Eliminado correo electrónico de persona física Fundamento legal: Artículo 98, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: Se testa el correo electrónico de una persona física por tratarse de un dato personal confidencial por lo que para su difusión se requiere del consentimiento del titular.</p>	<p style="text-align: center;">UDT, OIC CONFIRMAN</p>
225	1215101148120	<p>En oficio No. CAS/DEREPSQ/7793/2020 de fecha 20 de julio de 2020, en atención la Solicitud de Acceso a Transparencia 125100543820 que a la letra dice -Permiso, trámite, requisitos para la producción legal de marihuana para uso personal. Proporcione la versión pública de los permisos, concesiones que haya tenido que expedir para el consumo de la marihuana derivado de alguna resolución judicial emitida por cualquier autoridad jurisdiccional.- En dicho oficio hace referencia que a partir del 10 de diciembre de 2015 y al 09 de junio de 2020, se localizaron 198 oficios de autorización emitidos cuyas sentencias en procesos judiciales les dieron origen han sido debidamente cumplimentadas. Por lo que se solicita la versión pública de la ÚLTIMA de esas autorizaciones, misma que sea proporcionada por esta plataforma o en su defecto al correo [REDACTED]. En su defecto la versión pública de la última autorización de este tipo.</p> <p>* Eliminado correo electrónico de persona física Fundamento legal: Artículo 98, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: Se testa el correo electrónico de una persona física por tratarse de un dato personal confidencial por lo que para su difusión se requiere del consentimiento del titular.</p>	<p style="text-align: center;">UDT, OIC CONFIRMAN</p> 

258	1215101190820	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple o archivo digitalizado de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "VEDOLIZUMAB".	UDT, OIC CONFIRMAN
259	1215101191620	Se solicita información de los siguientes números:193300402M0544, 193300401M1049 y 203300421A0040; Categoría y clase de los productos.	UDT, OIC CONFIRMAN

M) Análisis y aprobación de las **VERSIONES PÚBLICAS E INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

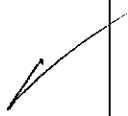
#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
7	1215100007621	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple o archivo digitalizado de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "DARATUMUMAB".	UDT, OIC CONFIRMAN
8	1215100010621	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple o archivo digitalizado de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "ERTUGLIFLOZINA".	UDT, OIC CONFIRMAN
143	1215100187220	Solicito la versión pública de todos los oficios mediante los cuales hayan sido otorgados los registros sanitarios y sus modificaciones, con respecto a los medicamentos que comprendan el principio activo, denominación genérica o denominación común internacional "DESVENLAFAXINA", así como sus combinaciones con otros principios activos, sales, ésteres, profármacos y solvatos, y que se hayan emitido en los últimos cinco años.	UDT, OIC CONFIRMAN

150	1215100208121	<p>En referencia al oficio No. COS/DESVS/203300802X0054/2020-200562 ,con fecha del 3 de marzo del 2020 y RECIBIDO en mi domicilio el día 19 de febrero del 2021 y cuyo tema de trabajo es mi denuncia sanitaria interpuesta el día 27 de febrero del 2020; solicito :a) Copia del oficio conque se turnó la solicitud al director general de la agencia de protección sanitaria de la Ciudad de México. Dicha copia deberá contar con el acuse de recibido en la institución mencionada. b) En vista de que dicho turnado fue Fundamentado en el acuerdo de coordinación entre las instituciones mencionadas del gobierno de la Ciudad de México y la cofepris, deseo saber si ese acuerdo conlleva y considera el seguimiento del (os) trámite(s) que se deben realizar en el cumplimiento de la normatividad o, en su defecto, sólo se traslada la denuncia y el personal de la cofepris se olvida del asunto.c) Deseo saber si, como originario de la denuncia tengo algún derecho a ser informado de los actos o diligencias desarrolladas en el proceso de verificación. Con la esperanza de que la respuesta a la presente no se tome casi un año en ser considerada, revisaré el sistema de información para el acceso a la misma.</p>	<p align="center">UDT, OIC CONFIRMAN</p>
161	1215100636020	<p>POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN LOS PRINCIPIOS ACTIVOS DENOMINADOS "VALERATO DE ETINILESTRADIOL" Y "DIENOGEST", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2.</p>	<p align="center">UDT, OIC CONFIRMAN</p>

		FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO	
165	1215100661820	Solicito la información generada, sobre el tramite de registros sanitario, como fecha de entrega y numero de registro sanitario, numero de prevención, si aplica la afirmativa ficta en prorroga o respuesta del tramite de tecnovigilancia entre los tramites presentados antes esa H. Autoridad Sanitaria, siendo los siguientes 193300421A0143, 193300EL743225, 203300ESO20086 Y 203300ES020298. no documento ad hoc, no se necesitan nombres de funcionarios, ni formulas que pongan en evidencia algún dato personal, pero si los generados como resultado durante el tramite., tipo de derecho ARCO: Acceso datos personales , presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular	UDT, OIC CONFIRMAN
168	1215100756720	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del año 2010 a la fecha ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto del principio activo DARUNAVIR.	UDT, OIC CONFIRMAN
169	1215100757620	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir".	UDT, OIC CONFIRMAN
181	1215100809620	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "Etanolato de Darunavir" o "Darunavir".	UDT, OIC CONFIRMAN
205	1215100974820	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA LISTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN LOS PRINCIPIOS ACTIVOS DENOMINADOS "VALERATO DE ETINILESTRADIOL" Y "DIENOGEST", YA SEA EN FORMA AISLADA O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA, INGREDIENTE O PRINCIPIO	UDT, OIC CONFIRMAN

		ACTIVO, RECIBIDAS POR DICHA COMISIÓN DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 HASTA LA FECHA EN QUE SE DÉ RESPUESTA A LA PRESENTE SOLICITUD. LA LISTA SOLICITADA CON ANTERIORIDAD DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE 2. NÚMERO O FOLIO DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 3. FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO 4. FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN 5. ESTATUS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE REGISTRO SANITARIO. ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO SOBRE LAS CUALES SE SOLICITA INFORMACIÓN HAYAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE, LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD DEBERÁ INDICAR ADICIONALMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL PRODUCTO SOLICITADO 2. FECHA DE OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO RESPECTIVO 3. NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO 4. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO	
254	1215101181320	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple o archivo digitalizado de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "ERTUGLIFLOZINA".	UDT, OIC CONFIRMAN

N) Análisis y aprobación de las **VERSIONES PÚBLICAS Y CONFIDENCIAL PARCIAL** de la información derivada de la respuesta a la solicitud con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
91	1215100100721	POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS QUE PROPORCIONE UNA COPIA DEL DISEÑO UTILIZADO Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL ESTUDIO DE BIOEQUIVALENCIA QUE SIRVIÓ COMO PRUEBA DE INTERCAMBIABILIDAD PARA EL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO 038M2020 SSA OTORGADO PARA EL PRODUCTO CON DENOMINACIÓN DISTINTIVA "MIACARE" CUYO PRINCIPIO ACTIVO ES LEVONORGESTREL.	UDT, OIC CONFIRMAN 

O) Análisis y aprobación de la **VERSIONES PÚBLICAS E INCOMPETENCIA PARCIAL** de la información derivada de la respuesta a la solicitudes con número de folio:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
170	1215100777020	Todos los oficios, memorándums o atentas notas emitidos o recibidos, relacionados con el contrato COFEPRIS-LPN-07-002-18, así como todas las facturas recibidas, facturas pagadas y el estado financiero del citado contrato. Acta entrega recepción efectuada por todos los servidores públicos que funjan o hayan fungido como administradores del contrato COFEPRIS-LPN-07-002-18.	UDT, OIC CONFIRMAN

P) Análisis y aprobación de las **VERSIONES PÚBLICAS, INEXISTENCIA PARCIAL Y CONFIDENCIAL PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
6	1215100007521	Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "DARATUMUMAB", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente Información Para Prescribir reducida y ampliada.	UDT, OIC CONFIRMAN

123	1215100156521	Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "DARATUMUMAB", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente Información Para Prescribir reducida y ampliada.	UDT, OIC CONFIRMAN
167	1215100747820	Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "ACALABRUTINIB", inclusive la Información Para Prescribir reducida y ampliada (Indicaciones terapéuticas aprobadas).	UDT, OIC REVOCAN

Q) Análisis y aprobación de las **VERSIONES PÚBLICAS, INEXISTENCIA PARCIAL Y RESERVA PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
12	1215100016021	Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "VEDOLIZUMAB", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente Información Para Prescribir reducida y ampliada.	UDT, OIC CONFIRMAN

204	1215100967020	Por medio del presente solicito atentamente se me expida copia simple o archivo digitalizado de los Registros Sanitarios y sus modificaciones, que del 2010 a la fecha, ha expedido la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "VEDOLIZUMAB".	UDT, OIC CONFIRMAN
212	1215101127720	Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "VEDOLIZUMAB", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente Información Para Prescribir reducida y ampliada.	UDT, OIC CONFIRMAN
257	1215101190720	Por medio de la presente solicito atentamente me sea proporcionada toda la información pública y documentos disponibles, relacionados con los registros sanitarios solicitados, autorizados o en trámite del 2010 a la fecha, respecto de medicamentos que contengan como principio activo la sustancia denominada "VEDOLIZUMAB", inclusive toda la documentación e información pública relacionada con los estudios clínicos y preclínicos presentados para la obtención de los citados registros sanitarios, así como su correspondiente Información Para Prescribir reducida y ampliada.	UDT, OIC CONFIRMAN

R) Análisis y aprobación de las **VERSIONES PÚBLICAS Y VERSIÓN ÍNTEGRA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
202	1215100854120	Se solicita información de los siguientes números 193300401M0983, 193300401M0996: Si cuenta con un responsable y/o titular, País de origen, si cuenta con presentaciones.	UDT, OIC REVOCAN

S) Análisis y aprobación de las **VERSIÓN ÍNTEGRA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

#	FOLIO DE SOLICITUD	ASUNTO	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
199	1215100848420	Se solicita a la Cofepris todos y cada uno de los oficios de certificación (completos incluyendo sus anexos) que se le han otorgado a DLP Pharmaceutical México, S.A. de C.V en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2001 y el día de hoy.	UDT, OIC CONFIRMAN
200	1215100848520	Se solicita a la Cofepris todas y cada una de las licencias sanitarias (completas incluyendo sus anexos) que se han otorgado a DLP Pharmaceutical México, S.A. de C.V en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2001 y el día de hoy.	UDT, OIC CONFIRMAN
203	1215100889120	Solicito el o los reportes, bases de datos, memorándums o cualquier documento que consigne resultados obtenidos del monitoreo de Flúor, Arsénico y/o Plomo en agua de uso y consumo humano en poder de la Comisión entre 2012 y 2020 o hasta la fecha más reciente en que se tengan.	UDT, OIC REVOCAN

T) Análisis y aprobación de la **PRÓRROGA** de la información derivada de las respuestas a las solicitudes con números de folios:

#	FOLIO DE SOLICITUD	OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
260	1215100175821	UDT, OIC A FAVOR
261	1215100175921	UDT, OIC A FAVOR





262	1215100176021	UDT, OIC A FAVOR
263	1215100176121	UDT, OIC A FAVOR
264	1215100176221	UDT, OIC A FAVOR
265	1215100176321	UDT, OIC A FAVOR
266	1215100176621	UDT, OIC A FAVOR
267	1215100176721	UDT, OIC A FAVOR
268	1215100176821	UDT, OIC A FAVOR
269	1215100176921	UDT, OIC A FAVOR
270	1215100177021	UDT, OIC A FAVOR
271	1215100177121	UDT, OIC A FAVOR
272	1215100177221	UDT, OIC A FAVOR
273	1215100177421	UDT, OIC A FAVOR



274	1215100177521	UDT, OIC A FAVOR
275	1215100177621	UDT, OIC A FAVOR
276	1215100177721	UDT, OIC A FAVOR
277	1215100177821	UDT, OIC A FAVOR
278	1215100177921	UDT, OIC A FAVOR
279	1215100178021	UDT, OIC A FAVOR
280	1215100178121	UDT, OIC A FAVOR
281	1215100178321	UDT, OIC A FAVOR
282	1215100178421	UDT, OIC A FAVOR
283	1215100178621	UDT, OIC A FAVOR
284	1215100178721	UDT, OIC A FAVOR
285	1215100178821	UDT, OIC A FAVOR



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA EL PROTECTORADO DE LOS ALIMENTOS Y LOS FARMACOS

286	1215100178921	UDT, OIC A FAVOR
287	1215100179021	UDT, OIC A FAVOR
288	1215100179121	UDT, OIC A FAVOR
289	1215100179221	UDT, OIC A FAVOR
290	1215100179321	UDT, OIC A FAVOR
291	1215100179421	UDT, OIC A FAVOR
292	1215100179521	UDT, OIC A FAVOR
293	1215100179621	UDT, OIC A FAVOR
294	1215100179721	UDT, OIC A FAVOR
295	1215100179821	UDT, OIC A FAVOR
296	1215100180021	UDT, OIC A FAVOR
297	1215100180121	UDT, OIC A FAVOR



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

298	1215100180221	UDT, OIC A FAVOR
299	1215100180321	UDT, OIC A FAVOR
300	1215100180421	UDT, OIC A FAVOR
301	1215100180521	UDT, OIC A FAVOR
302	1215100180621	UDT, OIC A FAVOR
303	1215100180721	UDT, OIC A FAVOR
304	1215100180821	UDT, OIC A FAVOR
305	1215100180921	UDT, OIC A FAVOR
306	1215100181021	UDT, OIC A FAVOR
307	1215100181121	UDT, OIC A FAVOR
308	1215100181221	UDT, OIC A FAVOR
309	1215100181321	UDT, OIC A FAVOR



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
CONTRA FALSIFICACIONES

310	1215100181421	UDT, OIC A FAVOR
311	1215100181521	UDT, OIC A FAVOR
312	1215100181621	UDT, OIC A FAVOR
313	1215100181721	UDT, OIC A FAVOR
314	1215100181821	UDT, OIC A FAVOR
315	1215100181921	UDT, OIC A FAVOR
316	1215100182021	UDT, OIC A FAVOR
317	1215100182121	UDT, OIC A FAVOR
318	1215100182221	UDT, OIC A FAVOR
319	1215100182321	UDT, OIC A FAVOR
320	1215100182421	UDT, OIC A FAVOR
321	1215100182721	UDT, OIC A FAVOR



322	1215100182921	UDT, OIC A FAVOR
323	1215100183021	UDT, OIC A FAVOR
324	1215100183121	UDT, OIC A FAVOR
325	1215100183221	UDT, OIC A FAVOR
326	1215100183321	UDT, OIC A FAVOR
327	1215100183421	UDT, OIC A FAVOR
328	1215100183521	UDT, OIC A FAVOR
329	1215100183621	UDT, OIC A FAVOR
330	1215100183721	UDT, OIC A FAVOR
331	1215100183821	UDT, OIC A FAVOR
332	1215100183921	UDT, OIC A FAVOR
333	1215100184021	UDT, OIC A FAVOR



SALUD
MINISTERIO DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA EL PROTECTORADO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS Y COSMÉTICOS

334	1215100184121	UDT, OIC A FAVOR
335	1215100184221	UDT, OIC A FAVOR
336	1215100184321	UDT, OIC A FAVOR
337	1215100184421	UDT, OIC A FAVOR
338	1215100184521	UDT, OIC A FAVOR
339	1215100184621	UDT, OIC A FAVOR
340	1215100184821	UDT, OIC A FAVOR
341	1215100184921	UDT, OIC A FAVOR
342	1215100185021	UDT, OIC A FAVOR
343	1215100185121	UDT, OIC A FAVOR
344	1215100185221	UDT, OIC A FAVOR
345	1215100185321	UDT, OIC A FAVOR



346	1215100185421	UDT, OIC A FAVOR
347	1215100185521	UDT, OIC A FAVOR
348	1215100185621	UDT, OIC A FAVOR

Comentarios emitidos

➤ Unidad de Transparencia

Se confirma la clasificación de 243 Solicitudes de Información con los siguientes numerales **4, 6-22, 24-36, 38-41, 43-94, 96-141, 143-166, 168-201, 204, 205, 207-226, 228-232, 235-259.**

En cuanto a los numerales: 37, 42, 95, 167, 202, 203, 206, 227, 233 y 234, se revocan toda vez que no se atendieron los comentarios que emitió este Comité de Transparencia.

Por lo que corresponde a los numerales **1, 2, 3, 5, 23, 142, se revocan,** toda vez que la clasificación es incorrecta.

Finalmente les informo que se **vota a favor de las 222 (260-481) solicitudes de prórroga de la CAS y SG.**

Asimismo, se hace la aclaración que respecto al testado de la información de las versiones públicas, corresponde a la unidad administrativa experta en el tema, que los datos confidenciales ya sean (secretos industriales y/o datos personales) sean realmente testados conforme a los artículos y criterios establecidos por el INAI, lo anterior con fundamento en el artículo 100, último párrafo de la

LGTAIP, así como el artículo 97, tercer párrafo de la LFTAIP: "Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información".

Lo anterior, de conformidad con el artículo 65, fracción II de la LFTAIP que a la letra dice: "Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados", el voto que se emite corresponde únicamente a la clasificación de la información, y no así a calidad de la misma.

➤ **Órgano Interno de Control**

Se confirma la clasificación de 243 Solicitudes de Información con los siguientes numerales **4, 6-22, 24-36, 38-41, 43-94, 96-141, 143-166, 168-201, 204, 205, 207-226, 228-232, 235-259.**

En cuanto a los numerales: 37, 42, 95, 167, 202, 203, 206, 227, 233 y 234, se revocan toda vez que la información proporcionada no es clara, por lo que se exhorta a las Unidades Administrativas en conjunto con la Unidad de Transparencia a darle certeza jurídica de la información solicitada por el particular.

Por lo que corresponde a los numerales **1, 2, 3, 5, 23, 142, se revocan**, toda vez que la clasificación es incorrecta.

Finalmente les informo que se **vota a favor de las 222 (260-481) solicitudes de prórroga de la CAS y SG.**

Cabe aclarar que este Integrante del Comité de Transparencia desconoce los tiempos de vencimiento de las solicitudes de información a prorrogar, por lo que dicha información es responsabilidad del Sujeto Obligado.

La Comisión de Autorización Sanitaria solicita la autorización de un total de 221 solicitudes de prórroga, mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo del año en curso, justificando lo siguiente:

"...En virtud de que las solicitudes en comento son de diferentes áreas de la Comisión de Autorización Sanitaria, y debido al exceso de trabajo con que se cuenta, no la pueden entregar en tiempo establecido, ya que se está realizando la búsqueda de información solicitada, debido a la complejidad que guarda cada una de ellas, así como en espera de los expedientes correspondientes, para

El presente informe fue elaborado por el Comité de Transparencia de la Comisión de Autorización Sanitaria, el día 11 de marzo del 2014.



que en su caso se realice la versión pública correspondiente, lo anterior, para ponerse a dispersión del peticionario la información...".

Por su parte la Secretaria General solicita la autorización de 1 solicitud de prórroga, mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo del año en curso, justificando lo siguiente:

"...Esto debido a que aún se está haciendo la búsqueda de la información para dar respuesta a esta solicitud"

Lo anterior, de conformidad con el artículo 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice: "Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Es importante mencionar, que el voto emitido por este miembro integrante del Comité de Transparencia corresponde a la **Clasificación de la información**, más no a la calidad de la misma, esto con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice:

"Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:

...II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados".

Cabe precisar que la información remitida a este Órgano Interno de Control, es responsabilidad de la Institución (COFEPRIS) y de sus Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice "Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley".

De igual manera, se conmina a las Unidades Administrativas a salvaguardar la información clasificada como Confidencial a través del respectivo testado de Versiones Publicas conforme lo prevé el artículo 113 de la LFTYAIP, que a la letra dice:

Se considera información confidencial:

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable:



II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y

III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

En ese orden de ideas, este Comité de transparencia ha llegado a los siguientes acuerdos:

CT/COFEPRIS-INEXT-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **A) INEXISTENCIA** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales que pudieran contenerla la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXT-PAR-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **B) INEXISTENCIA PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales que pudieran contenerla totalidad de la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INEXT-PAR-INCOMP-PAR-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el



inciso **C) INEXISTENCIA PARCIAL E INCOMPETENCIA PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, advirtiendo que parcialmente se es **INCOMPETENTE** para contar con dicha información, ahora bien por cuanto hace a la información respecto a la cual si es competente después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se advirtió contar con la totalidad de registros documentales o expresión documental alguna donde pudiera contenerse la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia **Revocan** considerando que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 131, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INCOMP-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los pronunciamientos emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal quienes refieren en relación a solicitudes información precisadas en el inciso **D) INCOMPETENCIA** derivado de lo cual este Comité considera que fue llevado a cabo el procedimiento previsto en la Ley de la Materia, finalmente no se omite manifestar que los Comités de Transparencia pueden Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-INCOMP-PARC-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los pronunciamientos emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal quienes refieren en relación a solicitudes información precisadas en el inciso **E) INCOMPETENCIA PARCIAL** derivado de lo cual este Comité considera que fue llevado a cabo el procedimiento previsto en la Ley de la Materia, finalmente no se omite manifestar que los Comités de Transparencia pueden Confirmar, modificar o **revocar** las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, UDT, y OIC revocaron conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CONFID-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **F) CONFIDENCIALIDAD** en los cuales manifiestan haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, localizando las expresiones documentales que contienen la información requerida, misma que se clasificó como información **CONFIDENCIAL**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, finalmente no se omite señalar que es las Unidades Administrativas son la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 97, 106, 108, 113, 114, 115, 116, 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



CT/COFEPRIS-CONFID-INCOMP-INEX- PAR-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **G) CONFIDENCIAL, INCOMPETENCIA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la presente acta, en los cuales manifiestan haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, localizando las expresiones documentales que contienen la información requerida, misma que se clasificó como información **CONFIDENCIAL**, no obstante lo anterior se advirtió que parcialmente se es **INCOMPETENTE** para contar con dicha información, ahora bien por cuanto hace a la información respecto a la cual si es competente no se encontró la totalidad de registros documentales ni expresión documentales que den cuenta a la totalidad de la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA** de parte de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 97, 106, 108, 113, 114, 115, 116, 117, 131, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-CONFID-PAR-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **H) CONFIDENCIALIDAD PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, la Unidad Administrativa localizó las expresiones documentales que contienen parte de la información requerida, se declara la confidencialidad parcial e inexistencia parcial de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, por lo antes citado este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos, 97, 106, 108, 113, 114, 115, 116, y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESER-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **I) RESERVA**, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no se puede otorgar el acceso toda vez que se declara la **RESERVA** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 fracción VI, 97, 98, 100, 102, 104, 105 , 110 y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESV-INEX-PAR-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **J) RESERVA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la presente acta, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva



de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontró la totalidad de los registros documentales ni expresión documental alguna donde pudiera contenerse la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL**, de la información, aunado a lo anterior, se localizó parcialmente la información solicitada, sin embargo, de dicha información localizada no se puede otorgar el acceso toda vez que se declara la **RESERVA** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 3, 11 fracción VI, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 110, 111, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-RESER-PAR-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **K) RESERVA PARCIAL**, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información solicitada y proporciona el resultado de la búsqueda, sin embargo, de dicha información localizada no se puede otorgar el acceso toda vez que se declara la **RESERVA PARCIAL** de la información solicitada, este comité no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 3, 11 fracción VI, 97, 98, 100, 102, 104, 105, 110 y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VERPUB-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes, con los cuales dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **L) VERSIÓN PÚBLICA**, llegando a la conclusión de que la Unidad Administrativa después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta, localizó la información, requerida, sin embargo, la Unidad Administrativa por las cargas de trabajo que tiene y con el fin de dar cabal cumplimiento a la solicitud pone a disposición un calendario de entrega de la información en concatenación con el Criterio 8/13 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no se omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 11 fracción VI, 65 FRACC. II, 97, 108, 113, 118, 119, 120, 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VERPUB-INEX-PARC-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes para dar atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **M) VERSIÓN PÚBLICA E INEXISTENCIA PARCIAL** llegando a la conclusión de que las Unidades Administrativas después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuentan, localizaron la expresión documental que da atención al requerimiento de información, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las **VERSIONES PÚBLICAS** adicionalmente declara **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, no omite señalar que es la

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN DE RIESGOS ALIMENTARIOS



Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 97, 108, 113, 118, 119, 120, 137, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VERPUB-CONFID-PARC-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes para dar atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **N) VERSIÓN PÚBLICA Y CONFIDENCIAL PARCIAL** llegando a la conclusión de que las Unidades Administrativas después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuentan, localizaron la expresión documental que da atención al requerimiento de información, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las **VERSIONES PÚBLICAS** de la información solicitada, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11 fracción VI, 65 FRACC. II, 97, 108, 113, 118, 119, 120, 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VERPUB-INCOMP-PARC-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes para dar atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **O) VERSIÓN PÚBLICA E INCOMPETENCIA PARCIAL** llegando a la conclusión de que las Unidades Administrativas después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuentan, localizaron la expresión documental que da atención al requerimiento de información, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las **VERSIONES PÚBLICAS** adicionalmente declara **INCOMPETENCIA PARCIAL** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 97, 108, 113, 118, 119, 120, 131 y 137, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VERPUB-INEX-PARC-CONFID-PARC-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes para dar atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **P) VERSIÓN PÚBLICA, INEXISTENCIA PARCIAL Y CONFIDENCIAL PARCIAL**, llegando a la conclusión de que las Unidades Administrativas después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuentan, localizaron la expresión documental que da atención al requerimiento de información, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las **VERSIONES PÚBLICAS** adicionalmente declara **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 97, 108, 113, 118, 119, 120, 137, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



CT/COFEPRIS-VERPUB-INEX-PARC-RES-PARC-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes para dar atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **Q) VERSIÓN PÚBLICA, INEXISTENCIA PARCIAL Y RESERVA PARCIAL**, llegando a la conclusión de que las Unidades Administrativas después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuentan, localizaron la expresión documental que da atención al requerimiento de información, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las **VERSIONES PÚBLICAS** adicionalmente declara **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con el artículo 97, 100, 108, 110, 113, 118, 119, 120, 137, 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VERPUB-VI-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes para dar atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **R) VERSIÓN PÚBLICA Y VERSIÓN ÍNTEGRA** llegando a la conclusión de que las Unidades Administrativas después de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos y electrónicos con los que cuentan, localizaron la expresión documental que da atención al requerimiento de información, misma que clasificó como información reservada o confidencial por lo que se realizaron las **VERSIONES PÚBLICAS** de la información solicitada, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en la Ley de la materia, no omite señalar que es la Unidad Administrativa la responsable de clasificar la información de conformidad con los artículos 11 fracción VI, 65 FRACC. II, 97, 108, 118, 119, 120, 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CT/COFEPRIS-VI-INEXT-PAR-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los oficios con los que las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal competentes dan atención a las solicitudes de información citadas en el inciso **S) VERSIÓN ÍNTEGRA E INEXISTENCIA PARCIAL** de la presente acta, de lo que se desprende que las mismas pudieran tener la información, razón por la cual y después de haber llevado a cabo una búsqueda exhaustiva de la información tanto en sus archivos físicos como electrónicos con los que cuentan, no se encontraron registros documentales que pudieran contenerla totalidad de la información solicitada, lo cual dio como resultado propiamente la **INEXISTENCIA PARCIAL** de la información, ahora bien por cuanto hace a la información con la que si se cuenta, esta se otorga en **VERSIÓN ÍNTEGRA**, en ese sentido este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido, lo anterior con fundamento en los artículos 140, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO-COFEPRIS-PRÓRR-210317: Este Comité de Transparencia realizó el estudio y análisis de los pronunciamientos emitidos por las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión Federal quienes refieren en relación a solicitudes información precisadas en el inciso **T) PRÓRROGA**, derivado de lo cual se determina la procedencia de la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes en mención hasta por un periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que fenece el plazo para otorgar la respuesta,



conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, se exhorta a la unidad administrativa competente a que se realice las gestiones necesarias para asegurar la debida atención y en el menor tiempo posible de las solicitudes de información.

Derivado de lo antes citado este Comité de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO- Derivados de los argumentos expresados en la presente acta, este Comité de Transparencia considera que fue agotado el procedimiento establecido en los artículos 11 fracción VI, 13, 65 frac. II, 97,98, 100, 102, 104, 105, 110, 111, 113, 118, 119, 120, 131, 135, 137, 140, 141, 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.- El solicitante de la información, podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en los artículos 147 y 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, CP 04530, en esta Ciudad de México, o ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica www.inai.org.mx, ligas obligaciones de transparencia del INAI, Trámites, requisitos y formatos.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución al peticionario y a las Unidades Administrativas correspondientes, por conducto de la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, poniéndose a disposición del solicitante para consulta el documento original debidamente firmado de la resolución en las oficinas de la citada Unidad, con relación a la solicitud de acceso a la información de mérito para los efectos conducentes. La presente resolución se expide en un tanto, conservándose en la Unidad de Transparencia para consulta pública, asimismo la presente debe ingresarse a la página electrónica correspondiente, a fin de poder ser consultada por los peticionarios, ya que la misma constituye información pública.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Así por unanimidad de votos, **(cabe señalar que desde 01 de marzo de 2021 a la fecha un miembro del Comité no está emitiendo su voto)**, lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, **LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL OIC EN LA COFEPRIS ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; LIC. MÓNICA TÉLLEZ ESTRADA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y
SUPLENTE DEL TITULAR DEL OIC EN LA COFEPRIS ANTE EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LIC. MÓNICA TÉLLEZ ESTRADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**